

LA PRIMERA CÁTEDRA DE PSIQUIATRÍA EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX: LA “CONTRIBUCIÓN” DE MANUEL SOLER Y ESPALTER.

Antonio Rey González, Enrique Jordá Moscardó.

Introducción.

Edgar Allan Poe publicó, en 1944, su famoso relato breve titulado *La carta robada* que dos de los grandes, Cortazar y Borges, traducirían más tarde al castellano, y que sería muy valorado por los psicoanalistas. En él se cuenta una historia muy sencilla: la desaparición de una carta que contenía información política importante para un ministro y que el detective Dupin, aplicando las leyes básicas de la lógica, consigue encontrar. En la historia, lo más complicado de percibir es lo que nunca dejó de estar delante de nuestros ojos; es decir, la carta. La carta, en realidad, debería de saltar a la vista de inmediato, porque estuvo todo el tiempo en el mismo sitio, en el tarjetero, sobre la repisa de la chimenea.

Como en este relato ya clásico, la información sobre una posible cátedra de enfermedades mentales en la España del Siglo XIX también había estado a la vista y en repetidas ocasiones habíamos pasado la mirada sobre ella, sin darnos verdaderamente cuenta de su importancia. El historiador valenciano de la psiquiatría D. Vicente Peset Llorca en un conocido trabajo (1, 2) nos decía lo siguiente: “Respecto a la creación de una cátedra de Psiquiatría, conviene hacer constar que estuvo a punto de ser una realidad ya en 1850”, y en una nota a pie de página observaba que en el número 208 de la *Gaceta Médica* aparecía el dato siguiente: “Ha sido nombrado catedrático de una asignatura especial de enfermedades mentales en la Facultad de Medicina de esta corte el Sr. Soler, agregado que era de la misma, y actualmente bibliotecario de la Facultad de Farmacia. Parece que el recién nombrado profesor tiene el encargo de residir dos años en el extranjero perfeccionándose en su especialidad”.

Esa era la noticia escueta y a partir de ella nos propusimos reconstruir, en la medida de lo posible, la personalidad académica y científica del tal ‘Sr. Soler’ y enmarcarlo mínimamente en la sociedad de su época.

Contexto político y asistencial.

Como es sabido, durante el Trienio Liberal (1820-23) se elaboró la Ley de Beneficencia de 23 de enero de 1820 y su Reglamento de 6 de febrero de 1822 (3), en las que se exponía que habría casas públicas destinadas a recoger y curar a los locos, aunque esto no fue acompañado al mismo tiempo de una especialización de los estudios de medicina, ni se crearon “las cátedras de enagenados mentales”. Los médicos españoles que volvieron del exilio, como Ruiz de Luzuriaga, influyeron en la orientación moderna de la asistencia, plasmada en la citada ley de 1820, como así lo recoge Esquirol, al comentar que “la España misma no es ajena a esta inquietud para con los infortunados y algunos médicos españoles se proponen ilustrar al Gobierno en este sentido“ (4), pero habría que esperar al cambio de régimen, y la vuelta de los liberales (1834-42), para que estas reformas se hicieran realidad. Con el comienzo de la época isabelina, se inició un período que paulatinamente llevó a la construcción de un estado liberal (1844-1868), que influenciaría el sistema asistencial de beneficencia, tanto por las consecuencias de la desamortización, como por los intentos de modernización. Estos comenzaron por la elaboración de la primera estadística de dementes en España (5) realizada por Pedro María Rubio, médico de la reina María Cristina, a quien se le encargará la reforma asistencial, para lo que consideró como primer paso, la realización de este censo estadístico a escala nacional, y así determinar las necesidades de establecimientos para alojar dementes. Un segundo hecho modernizador fue la presencia en los manicomios de médicos preocupados por la asistencia a estos enfermos y que conocían el desarrollo del pensamiento psiquiátrico moderno; los primeros psiquiatras españoles como Pedro Mata, José Rodríguez Villargoitia, Emilio Pi y Molist o Zacarías Benito González, fueron, en la mayoría de los casos, médicos generalistas que llegaron a los manicomios sin formación especializada, y fueron los primeros que estudiaron a los enfermos e iniciaron la llamada psiquiatría de asilo, que era la única realmente existente hasta la aparición posterior de la psiquiatría universitaria. Un tercer hecho fue la aparición de instituciones privadas como reacción al abandono de la asistencia pública, pero que en consecuencia basaron su desarrollo en el interés económico.

A mitad del siglo XIX, (1847-1851), con la aparición de las barricadas del 48 y el surgimiento del ideario revolucionario demócrata, tanto moderados como liberales otorgaron la confianza al general Narváez, que ejerció de presidente de un gobierno autoritario que consiguió anular el movimiento popular. La situación del pobre había cambiado y la antigua caridad medieval fue sustituida por la beneficencia desamortizada. Los medios tradicionales de socorro del antiguo régimen desaparecieron y en

su lugar el Estado se convirtió en la panacea de todas las miserias nacionales. En estas circunstancias el pobre loco, se transformó en una figura molesta que podía intervenir en la alteración del orden público.

El abandono de la sociedad española y la inhibición de las autoridades de prestar una mejor asistencia, alejaron de esta especialidad, a los estudiosos de la medicina y mantuvieron el retraso de la psiquiatría moderna en España. Cuando en Europa había comenzado a declinar la psiquiatría asilar y fue cediendo sitio a la clínica auténticamente médica, para generalizarse la enseñanza de la especialidad y la investigación, la medicina española en general se encontraba en un momento crítico, por su escasa consideración social, su deficiente organización, la ausencia de clínicas para la enseñanza, y una pobre retribución para los profesionales. Además, la adscripción de los médicos de los manicomios a la corriente somaticista, añadió un elemento más a este proceso, como señaló Pulido (6), que se quejaba que se atacara a la doctrina frenopática diciendo: “la teología jamás hizo otra cosa que sofocar los adelantos de la frenopatía y pervertir sus mas claras nociones”. No podía ser aceptado que el materialismo de algunos médicos, haciendo abstracción del espíritu, no viera mas que alteraciones de órganos o funciones del cuerpo, en lo que se han llamado siempre enfermedades del alma (7).

Cuando en toda Europa y, paradójicamente, en algunas colonias de ultramar, la enseñanza de la psiquiatría comenzaba a ser habitual, el médico en España no recibía formación psiquiátrica alguna y para que esta se introdujera tuvo que transcurrir casi un siglo.

El enigmático ‘Sr. Soler’.

No fue nada fácil llegar a saber que el ‘Sr. Soler’, apellido bastante extendido en nuestro país, era quien hoy sabemos que es, y tampoco es necesario referir los inútiles tránsitos por algunos callejones sin salida que tuvimos que recorrer antes de dar con el verdadero y curioso personaje de esta historia de la psiquiatría española decimonónica.

Muy poco, por no decir nada, se sabía de este cirujano catalán del siglo XIX, afincado en la capital del reino pocos años después de su licenciatura; la única referencia biográfica encontrada se reducía a unas pocas líneas en un diccionario biográfico catalán (8), siendo el resto del material que ofrecemos a continuación fruto de pacientes, y a veces algo penosas, averiguaciones en archivos y obras de consulta.¹

¹ Damos desde aquí las gracias a la directora del Archivo de la Universidad Central, que nos facilitó el expediente personal del autor y cuya amabilidad y eficacia ya conocíamos por nuestros anteriores trabajos sobre J. M. Villaverde

Manuel Soler y Espalter, que ese era, por fin, el nombre completo de nuestro personaje, nació en Sitges (Barcelona), en 1810², (9) y estudió medicina en el Real Col.legi de Cirugía de la ciudad condal, licenciándose en 1833. En esa misma institución ganó las oposiciones a premio con un discurso titulado: “Quaenam attendenda sunt ad diagnosin efformandam” (10). Poco después, marchó a ejercer la medicina a Madrid y, a principios del año 1843, realizó los ejercicios del doctorado; el Dr. Joaquín Hysern que había sido condiscípulo suyo en el Colegio de Cirugía (11), pronunció para la ocasión una “Oratio pro Emmanuel Soler et Spalter in receptione doctoratus”. Este discurso de apadrinamiento en el ‘acto de la colación’³ del Título de doctor, se realizó nada menos que bajo la presidencia de los infantes D. Francisco de Paula y D. Francisco de Asís⁴ y se publicó el mismo año en Madrid por la imprenta del Colegio de Sordomudos.

El Plan General de estudios de septiembre de 1845, conocido como “Plan Pidal”, aprobado un año después del triunfo de los moderados, y pese a llevar el nombre de Pedro José Pidal, ministro de la Gobernación, estuvo totalmente bajo la inspiración del liberal Antonio Gil de Zárate, lo que viene a confirmar que el adjetivo “liberal” no siempre ha supuesto mayor libertad en el comportamiento político; es decir que liberales y moderados se diferenciaban muy poco en lo relativo a sus prácticas políticas. El citado plan, a pesar de inclinarse por la enseñanza como derecho estatal, se pronunció abiertamente por la centralización y el control gubernamental y la condena de la libertad de textos. No logró convencer ni a liberales ni a conservadores (12), contempló con especial cuidado el nombramiento de los profesores y, de esta manera, estableció que para ser admitido a los concursos había que ingresar primero en una clase llamada de regente que solo podían hacer oposición a ‘cátedras de entrada’. Esta clase de regente habilitaba para optar al profesorado mediante ciertos ejercicios y en ella se elegían también los agregados, que tenían más o menos el mismo rango académico y sueldo que los sustitutos y de los cuales serían escogidos por el rector los secretarios de facultad.

El seis de noviembre de ese mismo año (1845), nuestro personaje, y por lo anteriormente dispuesto, fue nombrado agregado y secretario de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid (Figura 1) (13)

² No ha podido localizarse su partida de nacimiento en los archivos de esta población, a pesar de los esfuerzos del párroco encargado. Todos los datos de su biografía han sido obtenidos de su expediente académico, a no ser que se indique lo contrario.

³ Acto de colar o conseguir un beneficio eclesiástico o grado de Universidad.

⁴ Hijo y nieto respectivamente de Carlos IV; este último regente, al estar casado con su prima Isabel II.



Figura 1. Retrato pintado por su primo Joaquín Espalter (Sitges, 1809-Madrid,1880), cuando Soler tenía 35 años.

y cuatro años después, y por enfermedad del titular, Secretario General interino de la Universidad de Madrid. En su expediente personal se dice que ‘durante el uso de licencia de su propietario’, pero lo cierto es que el entonces secretario general Victoriano Mariño y Arroyo fue suspendido de su cargo, después de 9 años y medio en él, por una denuncia al Rector (Sr. Moyano) de que en ciertos expedientes universitarios se hallaban documentos falsificados por alumnos para ingresar en algunas facultades. En concreto, se ordenó la suspensión en el cargo de Mariño y de Soler, pero la de este último quedó sin efecto, sin que sepamos los motivos. (14)

En agosto del siguiente año participó como juez en el Tribunal de oposiciones para proveer la cátedra de Clínica y Moral médicas de la Universidad de Barcelona, y el 26 de ese mismo mes y año, junto a sus colegas Pedro Mata y Fontanet y José Barea, fueron encargados por el Rector para redactar un reglamento y realizar un ordenado y claro cuadro sinóptico de colocación y distribución de materias de la Secretaría General y de su Archivo, cuyo trabajo fue aprobado por Real orden de 25 de octubre del mismo año.

Soler y las nuevas especialidades médicas.

El 29 de agosto de 1850 se suprimió la clase de agregado y por Real orden de 18 de octubre se le nombró Bibliotecario de la Facultad de Farmacia, cargo que no llegó a ejercer, porque unos días después un acontecimiento legislativo de gran importancia para nuestro personaje alterará todos sus planes inmediatos. El 20 de septiembre de 1850 a propuesta del entonces ministro de Instrucción Pública, Seijas Lozano. (15), el gobierno introdujo la enseñanza de las especialidades. Se expone en el citado decreto (16) que la extensión de algunos ramos de la medicina ha hecho, que algunos profesores dedicándose a determinadas especialidades y cultivándolas en exclusividad hayan dado un fuerte impulso a la ciencia y se declara, por lo tanto, que ya es hora de que en España se aborde este proceso legislativo, ya desarrollado en otros países más adelantados. Tres enseñanzas ‘especiales’ parecían las más indispensables, a saber: la de la enfermedad de la sífilis, la de las enfermedades cutáneas y la de las enfermedades de los ojos, y añadía que otra ‘muy importante’, tanto o más que estas, también debería establecerse: la de las enajenaciones mentales, aunque la clínica de estas requeriría un establecimiento que por desgracia no existía en Madrid con las condiciones que reclamaban los adelantos de la ciencia. Terminaba afirmando la norma que cuando se estableciera este hospital para la curación de dementes, se crearía esta cátedra y podría esperarse que fuera altamente útil⁵ (17, 18).

Pues bien, el recién nombrado bibliotecario de la Facultad de Farmacia presenta una solicitud, al entonces denominado Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas y a través del Rector como marcan el protocolo reglamentario, en la que después de exponer sus estudios y servicios, pide y solicita que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 28 de agosto de ese año, por el cual se habían creado tres enseñanzas especiales en esa Escuela de Medicina, “se le encargue de una cuarta destinada al estudio de las enfermedades mentales”.

Desconocemos la existencia de alguna predilección particular o vocación frustrada, que llevara a Soler a realizar dicha solicitud, en un tema tan lejano a sus intereses y ocupaciones. Lo más lógico será suponer que, dadas las circunstancias de su cese como agregado, el Real decreto le viera como caído del cielo y viera en él una magnífica vía de entrada en el soñado escalafón de catedráticos de Universidad, ya que, según la citada

⁵ Como el lector ya habrá supuesto, se habla aquí sin nombrarlo del manicomio Santa Isabel de Leganés y de los avatares que llevarían a su inauguración por estas fechas.

disposición, los profesores de estas nuevas asignaturas especiales tenían prácticamente las mismas consideraciones académicas que los catedráticos de facultad y, además, a los cinco años de ejercer esas enseñanzas podían optar a la categoría de numerarios.

El 24 de septiembre le contestaron de la Sección 1º del Ministerio, a través de la misma vía, firmando el oficio el entonces ministro Seijas. Aceptaban su petición, aunque, lógicamente, le impusieron una serie de condiciones. En concreto le manifestaron que “enterada S.M. de la exposición presentada” se dignaba resolver que “si el interesado se conforma con pasar a Francia y estudiar dos años esa asignatura especial haciendo la clínica en el Hospital de Bicêtre u otro de importancia” a su regreso se le tendría por nombrado para la cátedra especial que solicitaba, o bien, ya formado y con los consiguientes certificados de aprovechamiento, se le nombraría, como anteriormente vimos, director del establecimiento de dementes, en el caso de que ya “estuviese planteado”.

Mientras tanto se le mantendría el sueldo de su destino actual como bibliotecario y una gratificación de 8.000 reales de vellón, que se le pagaría a su regreso; también le contaría el tiempo pasado en Francia como si hubiese estado empleado en la enseñanza.

Soler no se demoró en contestar aceptando las condiciones del Ministerio y desde este organismo le volvieron a contestar para comunicarle que definitivamente se le confería la expresada comisión, con las “obligaciones y ventajas consignadas en la R.O. de 24 de setiembre último”. Pero pensándose un poco mejor, y aprovechando las circunstancias favorables, volvió Soler a dirigir un escrito para solicitar, además, una gratificación para los gastos del viaje, que le fue concedida “por haberse hecho con otros en circunstancias análogas”.

Pero no todo iba a ser mieles y pronto comenzaron los problemas. Así, el primero de julio del año siguiente (1851) el Decano de la Facultad de Farmacia elevó un oficio al Rector donde solicitaba un sustituto para desempeñar la plaza de Soler y le informaba de los “graves prejuicios a que da origen la imposibilidad para desempeñar su destino” el Dr. Soler, dadas “sus circunstancias particulares”. Tenemos que pensar que esas circunstancias no eran otras que el traslado que debía hacer a la capital francesa para cumplir con la misión que el gobierno le había confiado. Sin embargo al mes siguiente (5 de agosto) el asunto creció en gravedad y el Ministerio hizo llegar al Rector un escrito donde se decía textualmente que “habiendo llegado a la S. M. Reina que D. Manuel Soler, nombrado bibliotecario de la Facultad de Farmacia en esa Escuela, no se ha presentado a desempeñar su cargo durante el curso que acaba de concluir”, y se pedía al Rector que informara debidamente lo que le constase sobre el asunto. El Rector antes

de contestar pidió, a su vez, información detallada al Decano de Farmacia, que el 19 del mismo mes le dijo taxativamente que “efectivamente D. Manuel Soler, nombrado por S.M. Bibliotecario de la Facultad de Farmacia, todavía no se ha presentado en esta escuela para desempeñar su cargo”. Con esta información contrastada, el Rector informó en el mismo sentido al ministerio y le trasladó lo que, en realidad, ya sabían, es decir que el Dr. Soler no se había presentado en todo el curso anterior para desempeñar el cargo para el que S. M. La Reina le había nombrado.

La respuesta del gobierno no se hizo esperar y el día 9 de septiembre de la Sección 1ª de Instrucción pública comunicaban al Rector lo siguiente: “Excmo. Sr.: La Reina (qDg) ha tenido a bien mandar que D. Manuel Soler y Espalter “cese en el cargo de Bibliotecario de la Facultad de Farmacia de esa escuela” y añadía además escuetamente que quedaba “sin efecto la Real orden de 28 de octubre último, por la que se le comisionó para estudiar en el extranjero las enajenaciones mentales”. No hay que ser un lince para darse cuenta de que ambas decisiones se encontraban estrechamente relacionadas al hacerse manifiestas en el mismo oficio, por lo que legítimamente podemos especular con algo de fundamento y pensar que el dejar sin efecto la Real orden guardaba estrecha relación con el hecho de que Soler no se hubiese presentado en la facultad para desempeñar su cargo, hecho que debió sorprender e irritar manifiestamente a las autoridades académicas que habían confiado en él para tan alta responsabilidad.

En el mismo orden de cosas, el día 10 del mes siguiente el Jefe de Contabilidad oficiaba al Rector y le rogaba que transmitiera al Sr. Soler la orden, procedente del Secretario General de Instrucción pública, de devolver los mil quinientos reales que se le abonaron por los gastos del supuesto viaje a París para estudiar las enajenaciones mentales, por haber cesado el objeto para que fue satisfecha.

Además de los motivos anteriormente citados, buscamos con cierta minuciosidad hasta encontrar en una Gaceta de años posteriores unas reflexiones de José Alonso, a la sazón Ministro de Gracia y Justicia (19) que nos podía dar alguna pista para tratar de entender la decisión del cese de Soler, si es que no estuviera ya claramente demostrado. En la citada disposición se nos refiere que unos años atrás (1850) se había llevado a cabo una organización de los estudios médicos y se hizo necesario llamar para el desempeño del profesorado público a personas que gozaban de merecida fama, sin sujetarla a los ejercicios de oposición exigidos por anteriores reglamentos, para así abrir la puerta de la Universidad a personas de reconocido mérito “ya por sus largos servicios prestados a la enseñanza”, ya por la publicación de obras científicas o literarias “calificadas con competencia”.⁶ Pero lo que se legisló como excepcional se convirtió casi

en la regla y se realizaron muchos nombramientos sin las condiciones y requisitos legales, lo que dio lugar a numerosas quejas y reclamaciones. Es por todo ello que el Gobierno se vio en la necesidad de regular este asunto y, en primer lugar, ordenó que quedaran sin efecto los nombramientos hechos con posterioridad al 28 de agosto de 1850 y, para los profesores que no hubieran obtenido las cátedras por el procedimiento de la oposición, a partir de ahora esta sería circunstancia única para el acceso; o sea, que en resumidas cuentas, a partir de entonces la acción del Gobierno restringió el nombramiento de profesores.

Pasan dos años sin que sepamos nada de las actividades académico-profesionales del Dr. Soler, hasta que el 31 de marzo de 1853 el Ministerio comunicaba al Rector que hallándose vacante, por salida del Dr. Patricio Salazar⁷ la asignatura especial teórico-práctica de Enfermedades de la Piel, y teniendo presente que en Soler concurrían las mismas circunstancias que en los demás nombrados, por haber sido regente agregado desde 1843 hasta, como sabemos, la supresión de la clase en 1850, y en esa época haberse provisto en él la asignatura especial de enfermedades mentales, la Reina se sirvió disponer que Soler se encargara de dicha asignatura, con las mismas consideraciones de sueldo y derechos que el resto de los nombrados para las otras especiales.

Si la maniobra que utilizó Soler para introducirse en el ansiado camino que le podía conducir a entrar en el escalafón de catedráticos, por medio de la nueva asignatura de enajenaciones mentales no dio, como hemos visto, los frutos que esperaba, ahora, por medio de este nombramiento de otra de las asignaturas especiales, estaba convencido de conseguirlo.

En efecto, un año más tarde, concretamente el 27 de enero de 1854, consiguió, al fin, que se le nombrara Catedrático de la asignatura de Patología Quirúrgica, vacante por jubilación de D. Diego de Argumosa, a la vez que quedaba suprimida la asignatura especial de Enfermedades de la Piel. Como veremos más adelante, Soler jugó un importante papel en esta precoz jubilación de Argumosa.

Se encargó, desde el principio, del segundo curso de la asignatura, cuyo horario era a las nueve de la mañana, dejando al colega Dionisio de Villanueva, que como más antiguo hubiera debido encargarse del segun-

⁶ Antecedente muy claro de la normativa de los actuales profesores asociados.

⁷ Patricio Salazar fue con Calvo, Alonso y Soler, uno de los elegidos para las enseñanzas especiales. Véase: Calvo y Martín, J. En: MATILLA GÓMEZ, V. (1982). Galería de Presidentes de la Real Academia de Medicina. Madrid. Real Academia de Medicina, donde se dice literalmente: “En seguida se leyó un oficio del Sr. Rector de la Universidad de esta Corte, participando a la Academia para los fines oportunos, haber sido nombrados Catedráticos de la Facultad con destino a las enseñanzas especiales establecidas en la de Medicina de la misma, los Sres. D. Patricio Salazar, D. Francisco Alonso y D. José Calvo Martín”.

do, el primero, cuyas clases se dictaban a las siete de la mañana, aunque a partir de 1862 se turnaron y lo hizo del primer curso.

En los años 1855, 1857, 1859 y 1861 fue Juez de Tribunales para plazas vacantes de alumnos internos de la Facultad, e igualmente, en 1856, 1857, 1858 y 1859 fue Juez de Tribunales de oposición o de censura de plazas diversas, destacando para nuestro interés en los dos primeros años, la de miembro del tribunal para decidir la plaza de Director del Hospital de Dementes de la ciudad de Toledo⁸, (20).

Sin más datos destacables transcurrió la vida académica de Soler hasta el año 1868, en que por Decreto de 28 de diciembre, el ministro de Fomento, en el uso de las facultades que le competían, lo declaró excedente, junto con otros catedráticos de medicina y de otras facultades.

El 28 de diciembre de 1868, el entonces ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla dictó una Orden reorganizando de manera provisional, debido a la urgencia, la enseñanza de la Medicina para llevarla a los hospitales públicos, al lado de los enfermos, como se venía haciendo en la mayoría de países europeos. Pensaba, con toda lógica, que la existencia todavía de clínicas médicas en la Facultad era una anomalía que había que subsanar y, por lo tanto, urgía realizar la supresión de las llamadas clínicas de la Escuela y el establecimiento definitivo de la enseñanza en los hospitales. De esta manera, una vez establecida la enseñanza clínica en el Hospital General de Madrid, correspondía confiarla a los profesores de este establecimiento, ya ejercitados en una larga práctica en la asistencia de los enfermos, y que bien podrían llenar cumplidamente las necesidades de la enseñanza. Así las cosas no cabía otra solución que declarar excedentes a aquellos profesores de San Carlos que quedaban sin clínica, como los de la asignatura de Quirúrgica, como era el caso de Soler.

Junto con él fueron varios más los declarados excedentes y alguno de ellos recurrieron rápidamente a los tribunales correspondientes, como, por ejemplo, José Calvo y Martín, catedrático de número y sucesor del Marques de Toca en San Carlos, que fue, sorprendentemente para él, dado de baja lo que obligó a recurrir, “ante tamaño desafuero” ante el Consejo de Estado, que, algunos meses después, dictó providencia favorable, reponiéndole en su puesto, en el que permaneció muchos años. No tenemos constancia documental de que Soler recurriera la orden de su cese y pase a la situación de excedencia, pero en su expediente y por Orden de 30 de junio de 1875, el rey dispuso que “el mencionado catedrático vuelva a encargarse de la cátedra de clínica quirúrgica” que desempeñaba antes del

⁸ El escogido de una terna fue Zacarías Benito González. El 29 de junio fue nombrado en propiedad para el cargo y el 7 de julio tomó posesión de la dirección, que ocupó hasta su muerte en 1877.

Decreto ya citado de 1868 y que se le abonasen los sueldos íntegros que le correspondieran desde setiembre de 1870, en que se restablecieron de nuevo las clínicas de la Facultad de Medicina.

Ese mismo año, Soler, en un oficio, se quejaba al Rector de que durante su excedencia no había sido llamado en ninguna ocasión, ni para formar parte de tribunales de oposiciones a Cátedra ni para exámenes, y se lamentaba por ello, no creyendo merecer ese trato ya que pensaba haber obtenido el aprecio público como catedrático y creía que su magisterio se debería calificar como meritorio.

Al año siguiente (1876) se le concedió la categoría de 'termino', grado máximo al que podía llegar un catedrático de Universidad, y se le recompensó con un aumento de sueldo de mil pesetas más anuales, sobre su habitual de seis mil.

En el año 1878 otro incidente universitario marcó la vida académica de Soler. Habiendo tomado posesión de su cátedra el 16 de julio de 1875, acudió a los exámenes extraordinarios de aquel año en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, y en este mismo mes participó al decano, Julián Calleja a la sazón, que no podía acudir a la cátedra por encontrarse enfermo. Efectivamente, no acudió a ningún servicio escolástico hasta septiembre de 1876, en que asistió a los exámenes extraordinarios y dio principio a sus lecciones el 2 de octubre de ese año, asistiendo a su asignatura desde esa fecha hasta el día 9 del mismo mes, en que tuvo lugar un desorden escolar dentro de su misma aula. Desde ese mismo día no volvió a acudir a la cátedra, aunque sí a los exámenes ordinarios y extraordinarios. En 1877 contestó a una orden del decano, instándole a que se presentara a clase, diciéndole que continuaba enfermo. El Dr. Calleja le volvió a ordenar que se presentara a sus lecciones y le contestó con la misma excusa. En vista de todo esto, el decano optó por informar al rector, pidiéndole que le aconsejara qué decisión tomar ante tal conducta de un catedrático que llevaba, nada menos que dos años, sin desempeñar sus obligaciones académicas.

No sabemos lo que en realidad motivó este comportamiento de Soler; si verdaderamente se encontraba enfermo y la algarada estudiantil había sido el detonante de su negativa a acudir a clase, o si, viendo ya cercana su jubilación, no merecía la pena esforzarse más, y de ahí el pretexto de su enfermedad.

Pronto se despejó la incógnita, ya que en la madrugada del 30 de noviembre de 1878 moría Soler, a los 68 años de edad y a consecuencia de una enfermedad del pericardio. La Universidad, mandó formar una comisión con objeto de recaudar fondos para los gastos del entierro y funeral del catedrático fallecido, que se celebró en la Iglesia de San Isidro, con la presencia del Sr. decano, en representación del rector. Finalmente, poco

después, se hizo entrega a la testamentaria del Dr. Soler de la cantidad de mil pesetas (que posteriormente se elevaría a cuatro mil), como contribución del claustro de profesores.

Las polémicas con Diego de Argumosa.

Varias fueron las polémicas que sostuvo nuestro personaje con su colega Diego de Argumosa⁹, (21, 22, 23, 24) en la universidad madrileña y a lo largo de su vida académica.

En el Madrid de la época sucedió un hecho que centró la atención del pueblo, trascendió al resto del país e incluso fue conocido fuera de nuestras fronteras. Se decía que en un convento de la capital una novicia, de nombre Sor Patrocinio, presentaba los estigmas de Jesucristo -erosiones en manos pies y costado- por lo que se llamó “la monja de las llagas”. En poco tiempo la fama de la hermana se fue extendiendo y con los 25 años aún no cumplidos era ya considerada una santa en vida. A su convento se acercaban, no solo fieles del pueblo llano, sino personalidades de la aristocracia y miembros de la casa real, que llegaban incluso a solicitarle opinión sobre asuntos políticos de estado.

En 1835, el Dr. Argumosa, junto con Mateo Seoane y Maximiliano González, fueron solicitados judicialmente para estudiar este espinoso asunto de las llagas. Los facultativos trataron las úlceras con aislamiento y limpieza y antes de 17 días estuvieron cicatrizadas y la novicia dada de alta por curación total. Sin embargo, esta intervención de los peritos médicos no fue aceptada por los sectores más conservadores de la sociedad; el juez encargado del caso condenó a la monja al destierro y se declaró probado que las famosas úlceras habían sido hechas con la ayuda de una sustancia cáustica que le fue proporcionada a Sor Patrocinio por su confesor, el fraile Fermín Álvarez, que desapareció de la orden y huyó, probablemente a América. A pesar de este rotundo fallo el pueblo de Madrid y sus protecto-

⁹ Diego de Argumosa y Obregón (1792-1865), conocido como el restaurador de la cirugía española en la primera mitad del siglo XIX, dedicó su vida a la cátedra del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos y al ejercicio privado de su profesión, llegando a reunir una destacada clientela. Participó en la planificación de reformas de tipo profesional y asistencial y se implicó en tareas sanitarias como la lucha contra la primera epidemia cólera (1834). De entre sus aportaciones quirúrgicas, como el método de blefaroplastia y la técnica de sutura intestinal, introdujo en España y usó por primera vez la anestesia por cloroformo y éter. No descuidó su vida pública e intervino como liberal en política siendo segundo alcalde de Madrid y diputado por su provincia en las elecciones de 1836; al año siguiente, renunció a su acta. En 1852 fue nombrado comendador de la Real Orden de Carlos III, una de las más altas distinciones del Estado.

res en la Corte la siguieron considerando una víctima inocente y no vieron en ella a una impostora; el Dr. Argumosa fue muy criticado y sufrió una campaña de descrédito llegando incluso a ser apartado temporalmente de su cátedra universitaria.

Como decíamos al principio de este apartado, diversas fueron los enfrentamientos que sostuvo nuestro personaje con su colega Diego de Argumosa. El primero de ellos se remonta al año 1846 y no pasó de un tira y afloja respecto a unos intercambios de oficios, aunque estos fueron preludio del clima de rivalidad y antagonismo que ambos mantuvieron a lo largo de sus vidas y que se tradujo en la hostilidad ideológica que los separaba.

De manera telegráfica podemos seguir el hilo de los acontecimientos. El 21 de abril de 1846, Argumosa pidió a Soler (entonces secretario de la Facultad) una lista de alumnos internos. Soler le contestó al día siguiente diciéndole que en Secretaría no existían esos datos que le pedía. Argumosa insistió y además amplió la petición. Soler le dijo que se dirigiera al decano y, a continuación, Argumosa le respondió diciéndole que creía que no estaba bien de la cabeza. Soler, ya un poco desesperado, se quejó al decano y le pidió que hiciera justicia. Al final todo quedó, como suele decirse, en agua de borrajas, pero ambos actores ya habían fijado que roles y posturas iban a interpretar en lo sucesivo.

La segunda polémica fue mucho más allá de la anterior y adquirió bastante trascendencia mediática, por ser ambos miembros destacados de la sociedad de la época y, sobre todo, en el caso de Argumosa, por distinguido y famoso cirujano.

De esta manera, el historiador de la medicina española Luis Comenge (1914) (25) se hizo eco de los problemas que tuvo D. Diego con algunos miembros del claustro de la Facultad de Medicina, y comentaba, como a mediados del año 1850, y según Argumosa, “dos individuos del claustro”, J. María López, a la sazón vicedecano, y Manuel Soler, secretario, “cometían actos nada recomendables por falta de justicia y equidad”. Considerando Argumosa esta falta como muy grave no tuvo dudas en enviar varios comunicados al periódico *La Unión Médica*¹⁰, (26) para que “sirvieran de aviso a los prevaricadores”, como él los bautizó; los acusaba de haber percibido indebidamente mayores pagos por derechos de examen que los marcados en el reglamento. Pero estos supuestos corruptos se arreglaron de tal manera, dando vueltas a las argumentaciones, que consiguieron convertirse en acusadores judiciales del propio Argumosa, por haber vertido

¹⁰ Fundado en 1847, fue el periódico oficial de la Academia Quirúrgica Matritense y de las Cesaraugustana y Mallorquina, que tomó a partir de 1851 el nombre de *La Unión*. Hubo de cesar su publicación en 1852.

calumnias e injurias contra ellos, que, lógicamente, se consideraban inocentes. Al año siguiente se vio la causa contra él y, en sentencia de 3 de junio de 1851, se le absolvió por el delito de calumnia, pero, por el contrario, se le condenó por el de injuria grave a dos años de destierro y multa de 100 duros y, lo que le resultó más penoso, a la suspensión de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena, aunque en diciembre de ese año fue finalmente absuelto. Recalca Comenge que “fueron sus enemigos dos ‘medianías’: Soler y J. M. López”.

Estas desgracias, unidas a la repugnancia que le produjo ver que Manuel Soler, uno de los llamados por él ‘prevaricadores’, había sido nombrado en esa fecha catedrático de la misma facultad, fueron motivo suficiente para verse obligado moralmente a pedir la jubilación anticipada.

De todas maneras, merece la pena reflejar aquí un hecho ocurrido años antes que le causó también grandes disgustos personales, pero, sobre todo acoso por parte del Gobierno de turno. Como sabemos, en política Argumosa figuró en el bando progresista; y la política, le produjo grandes sinsabores y disgustos que únicamente por su carácter entero (y la solidez de sus principios) pudo soportar. Como es sabido, durante el reinado de Isabel II, la Década Moderada (1844-1854) fue un período en el que el Partido Moderado ejerció el control del régimen político, desarrollando una versión conservadora del liberalismo. El general Narváez fue el hombre fuerte de toda esta década, caracterizada por el recorte de las libertades y los derechos, así como por la centralización administrativa. En este ambiente, se produjo un hecho conocido que desde entonces sería conocido como el ‘Levantamiento de Solís’¹¹, (27). Pues bien, parece ser que en la Corte estaban convencidos de que Argumosa, como liberal que era, estaba complicado en estos sucesos políticos, lo que acentuó aún más si cabe la persecución de que fue objeto por parte del gobierno de S.M. (28)

En 1880, mas de veinte años después de su muerte, Antonio Bravo, artista más dado a la decoración de palacios y la ilustración de revistas, pintó un gran lienzo (de 3 x 4 metros) titulado “Lección X: la operación” en el que aparece Argumosa explicando una lección de anatomía, rodeado de médicos de su escuela (Figura 2); uno de ellos es Manuel Soler y Es-

¹¹ El 2 de abril de 1846 se sublevó en Lugo un batallón del Regimiento Zamora dirigido por el coronel Miguel Solís, natural de San Fernando (Cádiz), que proclamó la disolución del Consejo Provincial y la Diputación y arengó a sus soldados con gritos de: ¡Viva la Constitución! y ¡Abajo el Dictador Narváez!. En días sucesivos se sumaron otras plazas, se le unieron los llamados provincialistas (germen del nacionalismo gallego) y en la Universidad de Santiago el reconstituido Batallón Literario, formado en la Guerra de la Independencia. Pero Narváez, alertado por los acontecimientos, envió rápidamente tropas para reducir a los insurrectos que, ante la superioridad numérica, acabaron entregándose. Solís fue pasado por las armas con once más de sus oficiales, dándose por finalizado el episodio.

palter. El cuadro fue encargado, y posteriormente donado, por el Dr. Calvo y Manso a la Facultad de Medicina de San Carlos de Madrid¹², (29)



Figura 2. Copia del lienzo de Antonio Bravo (1885). Facultad de Medicina de Santander.

El Soler científico.

En la humilde historia de la psiquiatría española no han sido pocos los autores que han alcanzado relieve, algunos destacados, y que sin embargo han sido calificados de ‘ágrafos’ por la escasez de su producción científica; son ya conocidos, y muy citados, los casos de Esquerdo, Simarro o Vera, por solo citar solo los más conocidos.

No obstante, nunca habíamos tropezado con un caso como el de Soler, catedrático de la Universidad Central de la capital del reino, heredero de la cátedra de Argumosa, y que tuvo como colegas en el claustro a personalidades como el propio Argumosa, Pedro Mata, Joaquín Hysern, o Mateo

¹² Al cierre de este centro, hoy convertido en sede del Museo de Arte Reina Sofía, se hizo una copia para la Facultad de Medicina de Santander donde se encuentra expuesto. El original se encuentra en el vestíbulo de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Seoane, todos ellos autores de reconocido prestigio por su contribución a la medicina española, y que, sin embargo, no hubiese publicado nada.

Hasta donde nos ha sido posible, y dada la incredulidad que nos iba produciendo el ‘fenómeno Soler’, hemos rastreado en algunas de las revistas médicas más difundidas de la etapa central del siglo XIX, a la búsqueda de su firma en algún trabajo científico, sin que nuestras pesquisas hayan dado fruto alguno. Solo hemos encontrado algunos rastros débiles de actividad profesional diferente de la enseñanza en las aulas y que no se encuadran en la categoría establecida por la documentación médica como ‘artículos originales’.

En este sentido, en su expediente personal, concretamente en un certificado que pide el interesado al rector de la Universidad, y fechado en 1862, en la relación de sus méritos consta literalmente que el Dr. Soler “ha inventado principalmente un procedimiento para la operación de fístula de ano”, y añade que esta técnica “se conoce públicamente en la Escuela y por la prensa bajo el nombre de ‘procedimiento del Dr. Soler’, que lo ha puesto en práctica “con feliz éxito” en casos muy complicados. Se termina ponderando el sistema que según el documento reunía “la mayor sencillez, seguridad y adelanto notable en la cirugía”. Efectivamente encontramos noticia de este procedimiento, que no entramos a detallar, en la sección ‘Crónicas’ de la revista *La aspiración profesional*¹³, (30), que inserta una noticia referida al citado procedimiento. También unos años antes, aparecen dos noticias de parecidas características, referidas a Soler en las revistas *La Iberia médica*¹⁴, (31) y *La Clínica*¹⁵, (32), en relación con técnicas operatorias en la circuncisión y en el hidrocele vaginal.

Por otro lado, en septiembre del año 1864 se celebró en Madrid el Congreso Médico español¹⁶, (33) y aunque Soler no figuraba entre los autores que contribuyeron con ponencias o comunicaciones, realizó en el seno de una de las sesiones del certamen una intervención espontánea. En una de las

¹³ El periódico lleva como subtítulo: ‘revista teórico-clínica, eco de la clase médico-escolar española’, revista de espíritu moderado, fundado en Madrid en 1867, y redactado por alumnos y profesores de las facultades de medicina de toda España, para oponerse al liberal La justicia escolar que proclamaba la libertad de enseñanza.

¹⁴ Esta revista, fundada en 1857, por Andrés del Busto y nació de una escisión de La España Médica, y como esta, fue órgano de la Academia Quirúrgica Matritense.

¹⁵ Este periódico semanal nació en Madrid en 1862, como de medicina y ciencias auxiliares, y fue uno de sus redactores Casas de Batista.

¹⁶ Fue el primer congreso médico español y se celebró en Madrid entre los días 24 a 29 de septiembre de 1864. Fueron sus promotores, José Ametller y Viñas y Teodoro Yañez Font, ambos redactores de El Pabellón Médico. Contó con la colaboración de directores y redactores de revistas médicas e instituciones científicas españolas y con el apoyo decidido del ministro de Fomento, Claudio Moyano y del secretario general de Instrucción Pública, Victor Arnau. Manuel Soler figuraba en la lista de inscritos.

discusiones a la ponencia sobre la cirugía del cáncer, uno de los ponentes, el Dr. Casas de Batista le cedió amablemente la palabra. Soler, se congratulaba, por ser catalán de nacimiento, que dos jóvenes paisanos (J. Ametller y T. Yañez) hubieran sido los impulsores del congreso, y dio las gracias a la comisión organizadora, a la prensa médica, al presidente y al ministro de Fomento, también presente, al contemplar como el Gobierno apoyaba el progreso de las ciencias médicas. Se excusó de no haber podido aportar ningún fruto de su propia cosecha, aunque se comprometía a hacerlo en ulteriores congresos. Sobre el tema, dio su opinión sobre la caquexia cancerosa, centrándose más que nada en la definición del problema.

Por último, y volviendo a su expediente personal, se hace constar en él, que el Dr. Soler poseía una importante colección de historias clínico-quirúrgicas, “que en su día podrán dar lugar a la publicación de interesantes estudios clínicos” y para cuyo futuro mérito es una garantía, la aptitud reconocida de Soler “para los trabajos literarios, demostrada en la elaboración de informes, dictámenes, certificaciones y memorias de cursos clínicos que como profesor tiene redactados”.

Y aquí termina la actividad de Soler como publicista, que no dudamos figurará en lo sucesivo como ejemplo perfecto de autor ágrafo.

El pensamiento político de Soler.

Ya hemos dado bastantes pistas en párrafos anteriores y especialmente con motivo de las polémicas con Argumosa, con respecto a la ideología política de Manuel Soler. Con arreglo a los datos que poseemos, se puede afirmar que nuestro catedrático de psiquiatría en potencia fue un monárquico convencido y lo demostraba cuando tenía ocasión de ello. Se ha apuntado ya que el nombramiento de Soler como catedrático de Patología Quirúrgica, fue el fruto de ciertas intrigas urdidas no tal ocultamente por los enemigos de D. Diego, que no fueron otros que sus colegas más conservadores, entre los que se encontraba Soler, dispuesto a arrebatarse la cátedra que tanto ansiaba. Con motivo de los hechos relacionados con el famoso caso de la monja Sor Patrocinio, ya sabemos que Argumosa fue suspendido de sus funciones como profesor. Veamos como explicó esta suspensión el Dr. Alejandro San Martín¹⁷, (34) y como, de paso, retrataba psicológicamente a nuestro protagonista:

¹⁷ (1847-1908). Prestigioso cirujano navarro, residente en Madrid. Fue Catedrático de Terapéutica en Cádiz y en 1882 de Patología Quirúrgica en Madrid y también político destacado, llegando a ser ministro de Instrucción Pública durante el reinado de Alfonso XII.

“ ... pocos años después ocurrió un incidente al parecer trivial, más bien festivo que serio, pero que tuvo triste resonancia en la enseñanza médica. Hízose un nombramiento de catedrático en favor de una persona, quizás muy estimable, pero que al decir del público había certificado el carácter milagroso de cierto suceso patológico muy comentado en Palacio [...] El caso es, que el nombramiento de real orden en cuestión suscitó protestas y comentarios de todos colores, cuyo más visible desenlace fue la confirmación de dicho nombramiento y la jubilación de un catedrático antiguo, montañés de origen, liberal de opiniones, diputado á Cortes que había sido en 1837, carácter independiente, y que ya en ocasión no muy remota había descontestado el mismo milagro en forma muy peregrina, pero bastante eficaz para evitar por aquella vez el contagio de la superchería en una elevada Cámara” (35)

Las observaciones de San Martín hablan por sí solas y, por tanto, sobran más comentarios sobre el asunto.

Decíamos que Soler no se privaba a la hora de proclamar su admiración y fervor por la monarquía, y en este caso, en la persona de la reina. Durante su citada intervención en el Congreso Médico Español, después de dar las gracias a todos los presentes, no pudo olvidar a su venerada reina, a la que dedicó las siguientes palabras:

“Amante de mi Reina, no puedo menos de vitorear al ángel tutelar que dirige nuestra magnánima nación, y que se desvive constantemente por su progreso, siendo las inspiraciones de los españoles, destellos de la grandeza que nos gobierna” (36).

Creemos que queda clara la tendencia ideológica de nuestro personaje. Más aún, si descubrimos que en el año 1862 hizo una solicitud para ingresar en la Orden de Carlos III en la que pedía ser admitido como Comendador¹⁸, (37), junto con Leandro Soler y Espalter (¿su hermano?) (38), aunque en la lista de miembros de la Orden desde el siglo XVIII no hay registro de que fueran admitidos.

Poco sabemos con respecto a su militancia política, aunque nos consta que en 1873, durante los años de obligada excedencia tras el triunfo de la Gloriosa, se presentó en las listas moderadas para ser elegido diputado a Cortes, pero no llegó a tomar posesión del acta por ser incompatible con

¹⁸ Como ya sabemos, Argumosa, su mayor enemigo en la academia y en la política, había sido nombrado comendador de la orden en 1852. Sobre la Orden de Carlos III.

¹⁹ FACULTAD de Medicina. Expediente personal. Op. Cit.. Aparece también una referencia a Soler en la «Revista satírica ilustrada semanal» El Garbanzo (Madrid), 2/1/1873, p. 2, donde se comenta que «El Sr. Soler y Espalter, declarado incompatible por el Congreso, ha hecho renuncia del cargo de Diputado». Añadía la siguiente cuarteta: ‘Esta conducta no es nueva/ en la gente del progreso/ que aunque es muy dulce el Congreso/ siempre es mas dulce una breva’.

el de catedrático excedente. También nos consta que en el tiempo en que estuvo investido del carácter de Diputado “no concurrió a ninguna de sus deliberaciones y acuerdos”¹⁹, como era ya norma habitual en él.

Para terminar, solo queremos apuntar que a lo largo del trabajo y a la vista de su peculiar biografía más de una vez nos preguntamos si Soler actuaba en solitario o bien tenía algún protector en la Corte o en los gobiernos conservadores de la década. Solo podemos señalar que en nuestras búsquedas hemos tropezado con frecuencia con un José Soler y Espalter, que bien podría, por los apellidos y por las fechas, haber sido hermano suyo. Era abogado catalán, diputado suplente por la provincia de Barcelona en las constituyentes de 1837, gobernador de diversas provincias e inspector general de la administración, y gozaba de una elevada posición social. Fue elegido diputado a Cortes por Lleida en 1864, sin que los electores le conociesen personalmente, pues ni una sola vez se presentó en el distrito electoral (39). Lo de no asistir al puesto de trabajo bien pudo haber sido una característica familiar de los Soler.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Peset Llorca V. Los elementos de Frenopatología de Crous y Casellas (1882), con algunos comentarios. Cuadernos de Historia de la Medicina Española, 1962: 1, 195-212.
- (2) López Piñero JM, Micó J, Estudios históricos sobre la psiquiatría valenciana. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim;1987, 284 p.
- (3) Espinosa Iborra J. La asistencia psiquiátrica en la España del siglo XIX. Valencia: Cátedra e Instituto de Historia de la Medicina, 1966.
- (4) Cit. Usandizaga Soraluze M. Los Ruiz de Luzuriaga eminentes médicos vascos “ilustrados”. Salamanca: Universidad; 1964. 106 p.
- (5) Gaceta de Madrid, 1848: 5138, 7-10-
- (6) Pulido Fernández A. Frenopatía y Código Penal. El Siglo Médico; 1883: 30, 522
- (7) Valenzuela y Márquez, J. De la naturaleza de la enajenación mental. Madrid: Imprenta de José María Ducazcal; 1854. p. 7
- (8) Calbet, JM, Corbella J. Diccionari biogràfic de metges catalans. Barcelona: Universitat de Barcelona; (1981-1983). 3 vols. Voz: “Soler y Espalter, Manuel”
- (9) Facultad de Medicina. Expediente personal de D. Manuel Soler y Espalter. Archivo General (AGUCM-SG-1776-7)
- (10) López Gómez JM. Las oposiciones a premio en el Real Colegio de Cirugía de Barcelona (1805-1844). Gimbernat, 1987: 7, p. 143
- (11) Albarracín A. Biografía del Doctor Joaquín Hysern y Molleras. Med. Hist; 1992: 45, p. 15
- (12) Gaceta de Madrid, 4029, 25/09/1845.
- (13) Fontbona, F., Jorba, M. (Eds.) (1999). *El Romanticisme a Catalunya (1820-1874)*. Barcelona: Pòrtic. p. 241
- (14) El Eco de la Medicina (1850), 2,133 y 134, p. 1063-1064 y 1070 (Sección Miscelánea). La noticia sobre la sustitución de Mariño por Soler, además de en su expediente en: Gac. Med, 5, 164, p. 8
- (15) Seijas Lozano M. Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano Barcelona: Montaner y Simon Editores; 1896. Voz: Seijas

- (16) Gaceta de Madrid; 20/09/1850: 5912,
- (17) Villasante, O. Las tres primeras décadas de la Casa de Dementes de Santa Isabel de Leganés: un frustrado proyecto de Manicomio-Modelo. Cuad. Psiquiatr. Comunitaria; 2002; 2 (2), p. 139-162.
- (18) Villasante, O. El manicomio de Leganés. Debates científicos y administrativos en torno a un proyecto frustrado. Rev. Asoc. Esp. Neuropsiquiatr., 1999; 19 (71), p. 469-479
- (19) Gaceta de Madrid; 10/9/1854, 617,
- (20) Rey A. Clásicos de la psiquiatría española del siglo XIX: Zacarías Benito González (1809-1877). Rev Asoc Esp Neuropsiquiatr.; 1982, 2(5), 111-123
- (21) López Piñero JM, Bujosa F. Clásicos españoles de la anestesiología. Valencia: Cátedra de Historia de la Medicina; 1981.
- (22) López Piñero JM. et al. Diccionario histórico de la ciencia moderna en España. Barcelona: Ed. Península; 1983. Vol I. Voz: Argumosa;
- (23) García del Real, E. Historia contemporánea de la medicina. Madrid: Espasa-Calpe; 1934, S.A. p. 206-208;
- (24) Diccionario Enciclopédico... (1896). Op. Cit. Voz: Argumosa.
- (25) Comenge L. La medicina en el siglo XIX. Barcelona: José Espasa Ed; 1914. pp. 600-1
- (26) Méndez Álvaro F. Breves apuntes para la historia del periodismo médico y farmacéutico en España. Madrid: Enrique Teodoro impresor; 1883.
- (27) Porto J. Reseña histórica de los últimos acontecimientos políticos de Galicia. Madrid: Viuda de Burgos; 1846. 258 p.
- (28) García del Moral J. Galería de escritores médicos montañeses: ensayo bio-bibliográfico. Santander. Imp. Litografía y Encuadernación Vda. de F. Fons; 1906.
- (29) Irigoyen MJ. Patrimonio artístico de la Universidad Complutense de Madrid. Tomo I: inventario. Madrid: Consejo Social de la Universidad Complutense; 2001. 481 p.
- (30) Fístula. Fístula de ano. La aspiración médica; 1868, 1 (17), 68.
- (31) Clínica. Clínica del Dr. Soler. Nuevo procedimiento de circuncisión ideado y puesto en práctica por el Dr. D...(Sección clínica). La Iberia médica; 1858; 2 (88), 268
- (32) Hidrocele .Del hidrocele vaginal y de su curación radical. IV. De la incisión. (Sección: Revista de Clínicas). La Clínica; 1864, [2º epoca], 2, 116-121
- (33) Actas. Actas de las Sesiones del Congreso Médico Español. Madrid: Imp. De José M. Ducazcal, 1865, p. 397-401.
- (34) López Piñero JM. 1983. Op. Cit. Voz: San Martín Satrustegui, Alejandro.
- (35) San Martín A. Conferencia acerca de "La Ciencia Médica y sus propagadores en España". Ateneo de Madrid. Curso: 1885-86.
- (36) Actas (1865). Op. Cit. p. 398
- (37) Enciclopedia Universal Ilustrada . Barcelona: Hijos de J. Espasa Editores; 1930
- (38) Carderas Piera L. De. Propuestas, solicitudes y decretos e la Real y muy distinguida Orden de Carlos III. Madrid: Editorial Hidalguía;1996, Leg. 7402, num 41, año 1862. Tomo V. Decretos R-Z.
- (39) Congreso de los Diputados, en: <http://www.congreso.es/> ;Pons Altés J.M. . El Sistema polític a Lleida durant els anys de consolidació del liberalisme censatari (1843-1868); 2001. En: <http://www.tesisred.net/TDX-0506102-124959>